

7. LOS NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNDADORES

Artículo 364-5 Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil.

PARÁGRAFO 2. El registro de que trata el presente artículo será público y deberá contener, como mínimo: **Los nombres e identificación de los fundadores**

Trabajadores de BANAEXPORT SAS.

ANEXO LISTADO DE FUNDADORES

